

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARÍA ISOLINA SÁNCHEZ MARINAO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197155 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 197155, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARÍA ISOLINA SÁNCHEZ MARINAO**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en MUCO, COMUNIDAD INDÍGENA TRAIPI CHEUQUEL, de la Comuna de **Lautaro**. Rol de avalúo N° **301-45**, Plano N° **09108 - 32.924 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3238,02 mt2**, y deslinda:

Sitio N°5 NORTE : Sitio N°4 de Olga Rosario Sánchez Maríno en 147,18 metros, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal en 21,09 metros, que lo separa de Sucesión Paine Collio; SUR : Jorge Alejandro Sánchez Maríno en 149,30 metros, separado por cerco; OESTE : Claudina Catrileo Coliqueo en 22,41 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fjs. 3816V N° 2805 de año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

